



“2023- 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

USHUAIA, 25 OCT 2023

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 56/2023, caratulado: “S/COMISIONES DE SERVICIOS SECRETARÍA CONTABLE”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 2483/2023 Letra: TCP- DPOSS, obrante a foja 445, el Auditor Fiscal Subrogante C.P. Facundo PALOPOLI solicita autorización para realizar una comisión de servicios a la ciudad de Tolhuin, el día 02 de noviembre del corriente año, acompañado del Revisor de Cuentas C.P. Aldo ROBLEDO, en el marco de las tareas que se están llevando a cabo en relación al relevamiento de Inventario de Bienes del Estado Provincial en la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

Que a foja 445 vuelta tomó intervención el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable, C.P. David BEHRENS, elevando la solicitud sin objeciones que formular.

Que asimismo a foja 445 vuelta ha tomado intervención el Vocal de Auditoría, CPN Hugo Sebastián PANI, autorizando la solicitud formulada y girando las actuaciones a la Dirección de Administración.

Que conforme surge de la Nota Interna N° 2483/2023 Letra: TCP- DPOSS, el traslado se realizará a cargo de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios en un vehículo oficial de dicho organismo.

Que a foja 446 se agrega la Planilla de Cálculo de Viáticos, conforme Anexo V Punto C de la Resolución CGP N° 43/2022.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, resulta procedente autorizar la comisión de servicios solicitada y ordenar la liquidación de 1 (un) día de viáticos sin pernocte, por la suma total de \$ 10.876,00 (pesos diez mil ochocientos setenta y seis con 00/100), a favor de cada uno los agentes

destacados en comisión, de acuerdo a la escala de viáticos vigente conforme Anexo I de la Resolución de Presidencia N° 386/2023.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el presente gasto, según Comprobante Preventivo/Definitivo de Compras Mayores N° 26/2023, obrante a fojas 447/448.

Que se requiere el cumplimiento del Memorándum N° 17/2015, agregado a foja 4.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios al Auditor Fiscal Subrogante C.P. Facundo PALOPOLI y al Revisor de Cuentas C.P. Aldo ROBLEDO, el día 2 de noviembre de 2023, a la ciudad de Tolhuin, requiriéndole a su finalización elaborar el Informe previsto en el Memorándum N° 17/2015 de Secretaría Contable.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y ordenar el pago de la suma total de \$ 10.876,00 (pesos diez mil ochocientos setenta y seis con 00/100) a favor de cada uno de los agentes destacados en comisión de servicios, según lo expresado en los considerandos y conforme la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, notificar al C.P. Facundo PALOPOLI, al C.P. Aldo ROBLEDO y a la Secretaría Contable; y dar intervención a la Dirección de



“2023- 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

434 /2023.

TCP
Contestación:
EP
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

